Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 6

156/2018

AFIP c/ KOCZAR S.A. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de junio de 2019.- IM

Proveyendo conjuntamente las presentaciones de fs. 8/9 y fs. 10/11:

Agréguese la cédula notificando la sentencia oportunamente dictada.

En atención a lo solicitado, la instrucción oportunamente acompañada, lo manifestado respecto a las medidas cautelares y los honorarios, archívense las presentes actuaciones sin más trámite.

GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>

Certifico que la presente actuación no adeuda Tasa de Justicia (art. 13, inc. J, ley 23.898).

Fecha de firma: 12/06/2019
Alta en sistema: 13/06/2019
Firmado por: GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>,

#31162192#236724839#20190610080743239

Cilley Germán F.
Secretario

Fecha de firma: 12/06/2019
Alta en sistema: 13/06/2019
Firmado por: GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>,

#31162192#236724839#20190610080743239